

martes, 24 de marzo de 2020

# Nueva convocatoria Neotec 2020 con 25M€ para empresas innovadoras de base tecnológica

- CTA asesora a los candidatos para solicitar estas ayudas, con una tasa de éxito superior al 45% en los últimos años.
- Si estás interesado, apúntate aquí en el webinar gratuito de CTA [ <http://www.corporaciontecnologica.com/es/agenda/calendario-de-eventos-y-convocatorias/Webinar-Neotec-Todas-las-claves-de-la-convocatoria-2020/> ] sobre las claves de la Convocatoria Neotec 2020 el próximo 2 de abril.
- La convocatoria estará abierta del 15 de abril hasta el 15 de junio para financiar a fondo perdido, con una subvención de hasta 250.000€, hasta el 70% de proyectos empresariales en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.



**CONVOCATORIA NEOTEC 2020** Descargar imagen

¡En CTA te asesoramos!  
negocio@corporaciontecnologica.com  
Tfno.: 954 46 13 52

**c+t=a<sup>n</sup>**  
Corporación Tecnológica de Andalucía

25 M€ para empresas innovadoras de base tecnológica

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial [ <http://www.cdti.es/> ] (CDTI, @CDTIoficial) ha **anunciado hoy** [ <http://perspectivacdti.es/el-gobierno-apoya-con-25-millones-de-euros-a-las-empresas-innovadoras-de-base-tecnologica/> ] que abrirá, desde el próximo 15 de abril hasta el 15 de junio, la convocatoria 2020 del programa Neotec, dotada de 25 millones de euros para conceder subvenciones de hasta 250.000€ a empresas innovadoras de base tecnológica.

Este programa financia a fondo perdido hasta el 70% de proyectos de 1 ó 2 años de duración con un presupuesto mínimo de 175.000€ y concede una

subvención máxima de 250.000€. Los proyectos deben requerir el uso de tecnología o conocimiento a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.

Esta nueva convocatoria prevé financiar más de 100 proyectos de pequeñas empresas de cualquier ámbito tecnológico y sectorial.

**Pincha aquí y pídenos ayuda para presentar tu propuesta a la convocatoria Neotec 2020**

[ <mailto://negocio@corporaciontecnologica.com> ]

**¡No te pierdas el webinar gratuito de CTA sobre todas las claves de la convocatoria Neotec 2020! Apúntate aquí.**

[ <http://www.corporaciontecnologica.com/es/agenda/calendario-de-eventos-y-convocatorias/Webinar-Neotec-Todas-las-claves-de-la-convocatoria-2020/> ]

**CTA ayuda a los candidatos a preparar la propuesta con una tasa de éxito superior al 45%**

CTA presta servicios de apoyo en la solicitud de incentivos al programa Neotec. Ayuda a los candidatos a mejorar la calidad de solicitud y la estrategia empresarial y les asesora durante todo el proceso de captación de fondos.

En los últimos años, CTA ha conseguido una tasa de éxito superior al 45% en los proyectos presentados, cuando la tasa de éxito media del programa se sitúa en el 25%.

Si estás interesado, escríbenos a [negocio@corporaciontecnologica.com](mailto:negocio@corporaciontecnologica.com) [ [mailto://negocio@corporaciontecnologica.com](mailto:negocio@corporaciontecnologica.com) ].

Puedes [leer más aquí sobre casos de éxito](http://www.corporaciontecnologica.com/es/sala-de-prensa/noticias/CTA-asesora-a-4-de-las-9-startups-tecnologicas-andaluzas-que-han-logrado-ayudas-Neotec-2018/) [ <http://www.corporaciontecnologica.com/es/sala-de-prensa/noticias/CTA-asesora-a-4-de-las-9-startups-tecnologicas-andaluzas-que-han-logrado-ayudas-Neotec-2018/> ] de convocatorias anteriores de Neotec con el asesoramiento de CTA.

## ¿Quiénes pueden ser beneficiarios de las ayudas Neotec 2020?

Los beneficiarios de esta convocatoria Neotec son pequeñas empresas innovadoras, con menos de 50 empleados y un balance inferior a 10 M€, constituidas entre 6 meses y tres años antes de la fecha de cierre del plazo de presentación de las solicitudes y que tengan un capital social mínimo de 20.000 euros.

Estas ayudas podrán ser compatibles con la percepción de otras ayudas que procedan de otras Administraciones, entes públicos o privados, nacionales, internacionales o de la Unión Europea, en los términos establecidos en el artículo 12 de la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre. No podrán optar a estas ayudas aquellos proyectos empresariales que no incluyan el desarrollo de tecnología propia.

**Solicítanos ayuda para presentar tu proyecto a la convocatoria Neotec 2020**  
[ [mailto://negocio@corporaciontecnologica.com](mailto:negocio@corporaciontecnologica.com) ]

---

**¡No te pierdas el webinar gratuito de CTA sobre las claves de la convocatoria Neotec 2020! Apúntate aquí.**  
[ <http://www.corporaciontecnologica.com/es/agenda/calendario-de-eventos-y-convocatorias/Webinar-Neotec-Todas-las-claves-de-la-convocatoria-2020/> ]

---